

INFORMACIÓN PARA EL PAS LABORAL

FORO DE LA REUNIÓN

PLENO ORDINARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA

LUGAR / FECHA

Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias. Badajoz, 30 de noviembre de 2022

ASISTENTES

Por el Comité de Empresa:

USO: Juan Carlos Cadenas Holguín, Fco. Javier Cebrián Fernández, Luis Espada Iglesias, Germán Fernández Corrales y Nieves Fernández Sánchez

INDEPENDIENTE: José Francisco Hurtado Masa

CC.OO.: Diego José Cáceres Benítez

Ausencias justificadas de delegados del Comité: Diana M^a Sánchez Rosado (**USO**)

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: ordinaria de 14 de septiembre de 2022.
2. Informe del presidente.
3. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.
4. Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre las actuaciones a llevar a cabo ante el incumplimiento de la Gerencia de los Acuerdos adoptados, en materia de cobertura temporal de vacantes por personal no permanente.
5. Información sobre la situación en la que se encuentran los temas pendientes a tratar en la reunión a mantener con la Gerencia.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

Breve resumen de lo acontecido:

Pasamos a informaros del orden del día establecido:

1. Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: ordinaria de 14 de septiembre de 2022.

Se aprueba el acta de la sesión anterior: [ordinaria, de 14 de septiembre de 2022](#), por unanimidad de los presentes, la cuál ya se encuentra publicada en la página institucional del Comité, pudiendo acceder a ella a través del correspondiente enlace.

2.- Informe del presidente.

Se dan a conocer las distintas notificaciones de personal, los cambios realizados dentro del PAS laboral, los llamamientos de bolsas de trabajo y comunicaciones de incorporación, los procesos selectivos finalizados o que están celebrándose, actualmente, la formalización de prórrogas de contratos con cargo a Proyectos, Programas, Convenios o Contratos suscritos con entidades públicas o privadas, así como otros asuntos de interés.

3.- Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

Se ratifican por el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del reglamento del Comité, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, correspondientes a las sesiones celebradas los días 22 y 30 de septiembre de 2022, y que han quedado incluidos en el acta de la sesión.

4.- Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre las actuaciones a llevar a



cabos ante el incumplimiento de la Gerencia de los Acuerdos adoptados, en materia de cobertura temporal de vacantes por personal no permanente.

El presidente del Comité de Empresa realiza un resumen de los hechos producidos, en relación con la no cobertura de la vacante del puesto **PLJ0334** con la categoría profesional de Auxiliar de Servicios Generales, adscrito en el Centro Universitario de Mérida, y que se concretan en los siguientes:

- 1) En el **DOE del 26 de noviembre de 2021** se publicó la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la plantilla del PAS Laboral, convocatoria que tuvo Corrección de Errores, publicándose de nuevo en el **DOE el 15 de diciembre de 2021** y publicándose la finalización del procedimiento selectivo del concurso de méritos el 3 de febrero, mediante resolución de la Gerencia, publicándose la misma en el **DOE del 10 de febrero de 2022**.
- 2) El 15 de marzo de 2022 se celebra sesión ordinaria de Mesa Negociadora de la UEx, para tratar, entre otros, el punto sobre la **Aprobación, si procede, de modificaciones de RPT del PAS Funcionario de la UEx**. En la documentación facilitada que, posteriormente, fue aprobada y acordada por el Consejo de Gobierno y, posteriormente, publicada en el DOE, acompañando a los Presupuestos de la UEx, aparecía dentro del apdo. **1 Optimización de recursos**: en el **ítem n** lo siguiente:
 - n. Modificación del puesto **PFJ0722** de Puesto Base de Laboratorio (PAS Laboral) a Puesto Base de Informática (PAS Funcionario) del **Centro Universitario de Mérida**.
- 3) El puesto **PLJ0334** no ha sido tratado en la Comisión Paritaria, tal y como está reglamentado. Del mismo modo, también se ha incumplido la celebración semestral que, obligatoriamente, habría que haber convocado a la citada Comisión Paritaria, en el primer semestre, y otra, en el segundo. No se han celebrado ni una ni otra durante todo el año 2022.
- 4) Desde el Comité entendemos que se ha actuado, de una forma irregular, con la cobertura del puesto **PLJ0334**, dado que se le ha privado a la persona que ocupara el primer lugar de la bolsa de trabajo, de Auxiliares de Servicios - Mérida, de acceder a un puesto de trabajo en la Administración, en igualdad de condiciones con otros puestos del mismo colectivo o del PAS-F.

Una vez debatido el asunto, se llega al acuerdo, por unanimidad, de, dado que se le ha enviado un escrito al Sr. Gerente, el 21 de noviembre, informándole e instándole a que subsane, a la mayor brevedad, el incumplimiento de los acuerdos adoptados sobre coberturas de vacante temporales, y en el caso de no realizarlo, procederemos como determine nuestra asesoría jurídica.

5.- Información sobre la situación en la que se encuentran los temas pendientes a tratar en la reunión a mantener con la Gerencia.

Informa el presidente del Comité que, de acuerdo con la reunión mantenida entre el Comité y la Gerencia, el 23 de marzo de 2022, posterior remisión de propuesta al Gerente, el 25 de marzo de 2022, respuesta del Sr. Gerente, mediante correo de fecha 30 de mayo de 2022, y en línea con la reunión mantenida, mediante videoconferencia, el 15 de julio de 2022, entre el gerente y el presidente del Comité de Empresa, se desprenden los siguientes extremos:

♦ Sobre los puestos de trabajo, coincidentes en los estudios económicos:

Tal y como se comprometió la Gerencia, el 20 de octubre de 2021, aceptaríamos la coincidencia en los puestos de ambos estudios, siendo éstos los siguientes:

- ✗ Oficial/Auxiliar C2 (MT) **PLR0369** y **PLR0109** (2 puestos). Desfase = $522,75€ \times 2 = 1.045,50€$. Esta propuesta ha sido desechada por Gerencia.
- ✓ Técnico Especialista (Coordinador de Servicios **C1-M/T**) **PLH0145**, **PLF0237**, **PLE0201**, **PLG0271**, **PLT0341**, **PLS0354** y **PLR0005** - (7 puestos). Desfase = $650€/anuales \times 7 = 4.550€$



- ✓ Por similitud Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición C1-M/T) **PLE0202** y **PLI0289** - (2 puestos). Desfase = 300€/anuales x 2 = **600€**
- ✓ Titulado de Grado Medio (Prevención RR.LL. Nivel Superior) **PLR0142** (1 puesto). Desfase = **1.972,90€**

◆ Reconocimiento de la profesionalización del trabajo y especialidad (D.A. 10ª)

- ✓ Información de 3 puestos de trabajo (Biblioteca), posible adscripción del plus ER06:
- ✓ Técnico Especialista (Biblioteca) **PLU0301**, **PLU0467** y **PLH0403** (3 puestos). Desfase = 2.074,80€ x 3 = **6.224,40€**

Esta propuesta ha sido desechada por la Gerencia.

◆ Información de 2 puestos de trabajo (Informática), posible adscripción del plus ER05:

- ✓ Técnico Especialista (Informática) **PLF0238** y **PLV0500** (2 puestos). Desfase = 1.396,85€ x 2 = **2.793,70€**

◆ Propuesta de los puestos de trabajo que reúnen los requisitos para acceder a la promoción en el puesto 2022:

- ✓ Promoción en el puesto del subgrupo A2 al A1 (5 puestos): **PLV0427**, **PLV0380**, **PLI0441**, **PLI0406** y **PLM0389**.

La Gerencia solicitó (en la reunión del **20 de octubre de 2021**) que se le facilitara una lista de nombres y apellidos de personas del PAS laboral que puedan promocionar 2n 2022. Posteriormente, en la reunión del **23 de marzo de 2022**, se acordó que en el caso de no poder ejecutar las promociones (*el Gerente informa que, tal y como está concebido el IV Convenio colectivo, no es posible promocionar al subgrupo A1 dado que no hay categorías profesionales creadas y las que habría que crear ya están contempladas en la RPT del PAS funcionario*) facilitadas a Gerencia, y cuyo coste asciende a **25.100€**, se quedó en estudiar otras vías alternativas. Propuesta del Comité de Empresa:

Concreción de un plus (ya concretaríamos el nombre) que se adscribiría en función de la antigüedad. Por ejemplo, adscribirlo al subgrupo A2 cuando se cuente con una antigüedad de más de 3 años en el subgrupo, y con más de 5 años en el subgrupo C1.

- ✓ Promoción en el puesto del subgrupo C1 al A2 (1 puesto): **PLM0411**. (Ejecutándose actualmente).

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, adoptar la posición de defensa de la propuesta descrita anteriormente, en la reunión que, previsiblemente, se celebrará entre la gerencia y el Comité de Empresa, y enviarle un correo con el siguiente texto:

Analizada, de nuevo, la situación/ultimátum que nos transmite la Gerencia, el Comité apela a la sensibilidad de la Gerencia, teniendo en consideración los siguientes argumentos:

- ✓ *Como bien conoce la gerencia, el colectivo del PAS Laboral lo conforman, en su inmensa mayoría, personal con muchos años de dedicación a la Universidad, habiendo sido una parte importante en los incipientes comienzos de la UEx como Institución de Educación Superior de Extremadura.*
- ✓ *Por otra parte, igualmente, es de sobra conocido por la Gerencia que el colectivo más numeroso es el encuadrado en el subgrupo C1, dado que muchos de ellos carecen de titulación superior.*

*Desde el Comité de Empresa, después de un profundo análisis de la situación que nos expone la Gerencia, respecto a los 2 años de prórroga del Convenio Colectivo como **compromiso del Comité**, podríamos hacer un esfuerzo y suscribirlo, pero necesitaríamos, también, un último esfuerzo de la Gerencia, y ampliar los 8 puestos del subgrupo C1 a 18, teniendo en cuenta que no volveríamos a negociar hasta el último trimestre de 2024.*

A este último escrito, acabamos de recibir la siguiente respuesta del Sr. Gerente:

“Estimado Presidente del Comité de Empresa:

*Analizada, de nuevo, la propuesta realizada desde esta Gerencia, teniendo en cuenta su correo de 18 de octubre, le comunico que **hemos decidido mantener la oferta en las condiciones originales.***

Seguimos considerando la oferta realizada como muy ventajosa para el colectivo del PAS Laboral y las



razones que se esgrimen sobre el subgrupo C1 son las mismas que los numerosos C1 del colectivo funcional y, desde luego, no tendrían las mismas oportunidades que se están solicitando.

A todo ello, queremos añadir que con esta propuesta se están ofreciendo muchas oportunidades al colectivo laboral, oportunidades que, como bien conocen, estaban más que **“topadas”** por la política que se estableció en la Universidad de Extremadura hace más de 14 años, que no era otra que agrupar al personal de administración y servicios de la UEx en un único régimen contractual.

Reciba un cordial saludo.

Juan Francisco Panduro López
Gerente

Por nuestra parte continuaremos negociando, pero, desde este momento, os advertimos que para conseguir nuestros objetivos debemos ir todos juntos para lograrlos, pudiendo ser un día clave el próximo 30 de enero (Santo Tomás de Aquino), lunes, por tanto, señalarlo en el calendario o vuestras agendas como posible día de reivindicación.

6.- Asuntos de trámite.

No hubo.

7.- Ruegos y preguntas.

No se realizan.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO**



Federación
de Enseñanza
USO

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoex@unex.es - Edif. Estaciones 66922 y 61155 - www.usoex.es

Federación
Atención a lo
Ciudadanía
USO
UNIÓN SINDICAL OBRERA

